



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro en régimen de alquiler de copadoras para las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que consta informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que consta Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de esta Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 27/5/2016, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro en régimen de alquiler de copadoras para las oficinas municipales del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 6.600 euros anuales más IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro en régimen de alquiler de copadoras para las oficinas municipales del Ayuntamiento por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 450.206 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 al 2020.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro en régimen



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

de alquiler de copadoras para las oficinas municipales del Ayuntamiento, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas por el órgano de contratación.

QUINTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- *RICOH ESPAÑA S.L.U.*
- KONICA MINOLTA BUSINESS Solutions Spain S.A.
- DAVID GARCÍA JORDÁN

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Salvador Fernández Marín, en EL BORGE, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Salvador Fernández Marín

Fdo.: Carlos Limón Martínez